

Morrighan[®] SG

Herbicida

Granulado soluble (SG)
PQUA N° 3669 - SENASA

Morrighan[®] SG es un herbicida post - emergente, no selectivo y de contacto con cierta acción traslaminar. Tiene un amplio espectro de acción sobre malezas que son difíciles de controlar como gramíneas, ciperáceas y de hojas anchas.

COMPOSICIÓN

Glufosinato de amonio.....800 g/Kg
Aditivos.....c.s.p.1 Kg

MODO DE ACCIÓN

Morrighan[®] SG es un herbicida no selectivo de contacto y efecto translaminar. Es absorbido por las hojas de las plantas que están en crecimiento y se mueven dentro de la misma hoja.

MECANISMO DE ACCIÓN

Morrighan[®] SG inhibe la acción de la enzima glutamina sintetasa, causando la acumulación de amonio y la deficiencia de glutamina, un aminoácido esencial para el crecimiento de las plantas. Las plantas tratadas con **Morrighan[®] SG** muestran una disminución en su tasa fotosintética, acompañada de síntomas como marchitamiento, decoloración y necrosis de las hojas, culminando en la muerte de la planta.

MÉTODO DE APLICACIÓN

Morrighan[®] SG se aplica por aspersión foliar. Para la preparación de la mezcla, llene el cilindro o tanque de aplicación con agua limpia hasta la mitad y luego agregue producto revolviendo constantemente, luego complete con agua hasta el volumen deseado.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

El número máximo de aplicaciones de **Morrighan[®] SG** son dos aplicaciones por campaña, 1 campaña al año.

PERIODO DE REINGRESO

Se debe reingresar al campo tratado después de transcurridas las 12 horas.

COMPATIBILIDAD

Morrighan[®] SG es compatible con la mayoría de plaguicidas, excepto con agentes oxidantes, ácidos fuertes y bases fuertes. Sin embargo, se recomienda hacer una prueba de compatibilidad previa.

FITOTOXICIDAD

Morrighan® SG no es fitotóxico a la dosis recomendada.

PRESENTACIÓN

Bolsa de 400 gramos

RECOMENDACIONES DE USO

Cultivo	Malezas		Dosis Kg/cil	P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre común	Nombre científico			
Mandarina	Amor seco Yuyo	<i>Bidens pilosa</i> <i>Amaranthus dubius</i>	0.3 - 0.35	40	0.05

P.C.: Periodo de carencia

L.M.R.: Límite máximo de residuo en partes por millón.

Nota: Información proporcionada por el titular del registro.

Productor:



Titular del registro:



País:

China